



RESOLUCION - R - N° 443 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1990

Expte. Nº 21.004/8

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad solicita prórroga de la designación interina de la Srta. Silvia Natividad del Valle Lera, a partir del 19 de Diciembre de 1987 y hasta el 31 de Marzo de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Lera fue designada interinamente por resolución rectoral Nº 222-87 como preceptora de dicho Instituto, a partir del 19 de Mayo de 1987 y hasta el reintegro a sus funciones de la titular del cargo, Srta. Mirta P. González, quien se encontraba en uso de licencia;

Que la Srta. González presentó su renuncia a partir del 19 de Diciembre de 1987 en el cargo de Preceptora, omitiéndose en esa oportunidad dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo la prórroga en cuestión;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

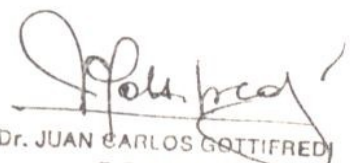
ARTICULO 19.- Tener por prorrogada la designación interina de la Srta. Silvia Natividad del Valle LERA, en el cargo de Preceptora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Diciembre de 1987 y hasta el 31 de Marzo de 1991.


ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida individual vacante del mencionado Instituto.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDUARDO FANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c Secretaria General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA